



Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó – Chocó
Nit. 891680089-



Resolución No **0006**
06 FEB. 2012

Por medio del cual se realizan unas inscripciones y/o ascensos en el Escalafón Docente de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus atribuciones consagradas en el numeral 22 del artículo 39 en armonía con el artículo 89 del estatuto general de la Universidad acuerdo 0020 del 21 de septiembre de 2011, en concordancia con los artículos 41, 42, 43,44 y 45 del Estatuto Profesoral acuerdo 0015 del 24 de Febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el docente **Catedrático: DANILO RENTERÍA RAMIREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 11.788.733 de Quibdó, solicitó inscripción en el Escalafón Docente de la Universidad.

Que el comité de Escalafón y Evaluación Docente de la Universidad, en sesión realizada el día 2 de Noviembre de 2011, analizó y evaluó los respectivos documentos, soportes de la precitada solicitud y se pronunció definiendo lo solicitado.

Que corresponde al Consejo Académico inscribir, clasificar y ascender en el Escalafón Docente de la Universidad a los profesores, previa aprobación del informe propuesto por el comité de Escalafón y Evaluación Docente.

Que el Consejo Académico aprueba el informe presentado por el comité de Escalafón y Evaluación Docente realizado en la sesión del 2 de Noviembre de 2011.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir en la categoría de **AUXILIAR** del Escalafón Docente de la Universidad, Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" para efectos salariales al docente **CATEDRÁTICO; DANILO RENTERÍA RAMIREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 111.788.733 de Quibdó.

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

VIANNEY SARRIA PALACIOS.
Presidente. (E)

Adela